

RIO GALLEGOS, 04 MAY 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.508/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación como curso de Posgrado del Curso denominado "Taller de Didáctica de las Ciencias", el cual fue dictado por el Dr. Ricardo CHROBAK, bajo la responsabilidad de la Prof. Fabiana SALDIVIA, entre los días 23 y 27 de Febrero de 2009, con un total de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE los objetivos generales del Curso citado precedentemente fueron contribuir a la formación profesional y la especialización de los docentes en ejercicio y de los formadores de formadores en didácticas de las ciencias, revalorizar positivamente la matemática y las ciencias naturales como conocimiento humano en nuestra sociedad y su contribución en el desarrollo del pensamiento crítico, autónomo y reflexivo de los futuros ciudadanos, crear un espacio de debate entre los distintos niveles (Primario, Secundario y Superior) sobre la situación actual de la enseñanza de las ciencias naturales y matemática;

QUE el Programa Analítico del Curso "Taller de Didáctica de las Ciencias", abarcó los siguientes temas: 1.- Consideraciones previas: La educación y el conocimiento, Los saberes cotidianos y los contenidos científicos, Contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, El perfil del profesional de la educación, El constructivismo en la enseñanza actual, El círculo hermenéutico, El constructivismo en contraposición al positivismo, 2.- Algunas teorías de la educación: ¿Qué ha ocurrido con las teorías del aprendizaje a lo largo del tiempo?, Teoría del desarrollo intelectual de Piaget, Una teoría muy polémica: "El cambio conceptual", Teoría de la asimilación, 3.- Las herramientas didácticas: Aplicaciones educativas de los mapas conceptuales: La técnica heurística UVE para la comprensión y producción del conocimiento, La entrevista clínica y 4.- Distintos abordajes de los trabajos de laboratorios docentes: Una visión general, el laboratorio programado, El laboratorio con énfasis en la estructura del experimento, El laboratorio con un enfoque epistemológico;

QUE el mencionado Curso estuvo destinado a docentes de la enseñanza secundaria, que enseñan a sus alumnos conocimientos en matemática y/o ciencias naturales y docentes de nivel universitario y terciario, interesados en conocer los aportes que puede brindar la Didáctica de las Ciencias a su práctica docente;

QUE se estableció un cupo de CUARENTA (40) asistentes habiéndose fijado los siguientes aranceles: Docentes y Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo de la U.N.P.A.: PESOS OCHENTA (\$ 80,00), participantes externos: PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00) y alumnos de la U.N.P.A.: gratis;

QUE de fs. 9 a 35 se cuenta con el Programa a desarrollar, la Bibliografía recomendada, la Bibliografía sugerida y otros recursos presentes en Internet;

QUE por Nota N° 010/09 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, avala la continuidad del trámite;

QUE a fs. 64 obra Nota N° 036/09 interpuesta por la Sra. Secretaria de Investigación y Posgrado mediante la cual solicita se analice la posibilidad de gestionar fuera de término el aval como Curso de Posgrado del Curso denominado "Taller de Didáctica de las Ciencias", en el marco de las II Jornadas sobre actividades matemáticas en Santa Cruz "La enseñanza de la matemática y las Ciencias Naturales, un abordaje integral de científicos y educadores", dado que el curso en cuestión cumple con los requisitos para Talleres de Posgrado y no se contó oportunamente con el tiempo necesario para cumplir con los plazos establecidos;

QUE por Nota N° 041/09 el Director de Posgrado de la U.N.P.A. Dr. Aldo ENRICH, tras realizar una revisión y evaluación del estado de la situación del trámite administrativo del Curso

///



///-2-

denominado "Taller de Didáctica de las Ciencias", expresa que teniendo en cuenta que el mismo ya fue dictado corresponde la emisión del instrumento legal pertinente por parte del Consejo de Unidad, previo al otorgamiento del carácter de Posgrado por el Consejo Superior;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar el dictado del Curso denominado "Taller de Didáctica de las Ciencias", el cual fue dictado por el Dr. Ricardo CHROBAK, bajo la responsabilidad de la Prof. Fabiana SALDIVIA, entre los días 23 y 27 de Febrero de 2009, con un total de CUARENTA (40) horas reloj, dejar establecido que el mismo contó con un cupo de CUARENTA (40) asistentes habiéndose fijado los siguientes aranceles: Docentes y Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo de la U.N.P.A.: PESOS OCHENTA (\$ 80,00), participantes externos: PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00) y alumnos de la U.N.P.A.: gratis y elevar los presentes actuados al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Posgrado al Curso mencionado precedentemente;

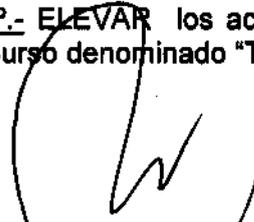
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

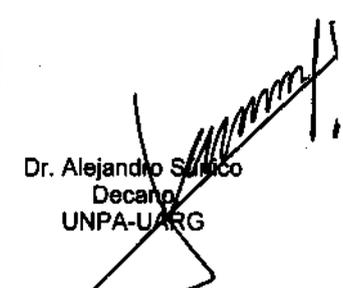
ARTICULO 1º.- AVALAR la realización del Curso denominado "Taller de Didáctica de las Ciencias", el cual fue dictado por el Dr. Ricardo CHROBAK, bajo la responsabilidad de la Prof. Fabiana SALDIVIA, entre los días 23 y 27 de Febrero de 2009, con un total de CUARENTA (40) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Curso denominado "Taller de Didáctica de las Ciencias" contó con un cupo de CUARENTA (40) asistentes habiéndose fijado los siguientes aranceles: Docentes y Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo de la U.N.P.A.: PESOS OCHENTA (\$ 80,00), participantes externos: PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00) y alumnos de la U.N.P.A.: gratis.-

ARTÍCULO 3º.- ELEVAR los actuados al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de posgrado al Curso denominado "Taller de Didáctica de las Ciencias".-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sainco
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

292